



Expte.: 32/18

### ACTA DE APERTURA DE PLICAS

#### LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

#### INTERVENTORA:

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

#### ASESORA JURIDICA:

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeitia Gómez

#### EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del único sobre presentado al contrato de obras por procedimiento abierto simplificado “COLECTORES DE ENCAUZAMIENTO Y ACCESO PEATONAL EN LA ZONA VERDE DEL PERI DEL POLIDEPORTIVO, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)” con un precio de licitación de 192.464,02 euros más 40.417,44 euros en concepto de IVA, con un único criterio de adjudicación susceptible de valoración mediante fórmula: el precio. Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a dar lectura al anuncio del contrato, su importe y solvencia exigida y a advertir a los presentes que, en caso de haberlas, las ofertas en presunción de temeridad deberán ser justificadas en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la solicitud, no desde su recepción, tal y como dispone el art. 159 de la LCSP.

Acto seguido se procede a la apertura del único sobre presentado por cada una de las licitadoras, arrojando el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	PAVASAL, S.A.	189.977,93 €
2	CSL, S.L.U.	147.376,88 €
3	SERVIMAR 2008, S.L.U.	153.233,54 €
4	HERMANOS ESPIN, S.L.U.	149.544,54 €
5	ARTERIEGO, S.L.	134.523,35 €
6	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	190.539,38 €
7	JUMABEDA, S.L.	150.815,11 €
8	URDEMA, S.A.	191.973,00 €
9	CONSTUARCHENA, S.L.	144.500,00 €
10	OSEPSA, S.A.	189.480,00 €
11	FULSAN, S.A.	160.000,00 €
12	CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L.	137.554,03 €
13	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	163.555,92 €
14	LEAMAR 2001, S.A.	172.255,00 €
15	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	178.375,65 €
16	URBIMED LEVANTE, S.L.	164.214,88 €
17	ECOCIVIL ELECTROMUR, S.L.	167.941,84 €
18	IMESAPI, S.A.	170.251,41 €

19	API MOVILIDAD, S.A.	172.560,97 €
20	NUEVA CODIMASA, S.L.	140.980,00 €
21	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	138.766,00 €
22	ASCH, S.A.	138.169,92 €
23	AVANCE, S.L.	139.517,17 €
24	CIA DE INVERS. Y PROYECTOS GIL-SAN, S.L.U.	144.074,12 €
25	SANCHEZ Y LAGO, S.L.	145.068,19 €
26	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	141.647,14 €
27	MARUBA, S.L.	149.670,12 €
28	ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L.	149.072,14 €
29	PROYCONSUR, S.L.	149.890,72 €
30	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	137.246,09 €
31	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	160.784,44 €
32	TRISACOR, S.L.	169.353,00 €

Una vez realizada la apertura y leídas las ofertas y comprobada el resto de la documentación, se pasa al cálculo de las posibles ofertas temerarias, de conformidad al criterio establecido en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta la existencia de tres grupos:

- 1.- Eneas- Gil San
- 2.- Eneas-Sánchez Lago
- 3.- Ecocivil – Api Movilidad - Imesapi

La baja media se sitúa en el 18,33%, 157.177,06 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja de 151.411,43 euros, o más.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes: CSL, S.L.U., Hermanos Espin, S.L.U., Arteriego, S.L., Jumabeda, S.L., Constuarchena, S.L., Construcciones Juan Martínez, S.L., Nueva Codimasa, S.L., Transportes y Triturados de Murcia, S.L., ASCH, S.A., Avance, S.L., Cía de Inversiones y Proyectos Gil San, S.L.U., Sánchez y Lago, S.L., Eneas Servicios Integrales, S.A., Maruba, S.L., Estructuras Residuales y Aguas, S.L., Proyconsur, S.L. y Construcciones Sangonera, S.A.

A estas diecisiete licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 159.4 LCSP.

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 159.4 LCSP, acuerda, con carácter previo a la formulación de propuesta de adjudicación del contrato, proceder a solicitar justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, solicitando posteriormente, a la vista de las justificaciones efectuadas, la emisión del informe técnico pertinente.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA INTERVENTORA DELEGADA,

LA ASESORA JURIDICA,

EL SECRETARIO



**Expte. 32/18**

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

**PRESIDENTA:**

Vicesecretaria

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

**VOCAL:**

D<sup>a</sup>. Marisol Cano Castillo

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 13:55 horas del día siete de noviembre de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si las empresas que incurrían en baja anormal o desproporcionada han justificado su oferta, y si están incluidas o no en el proceso de licitación para contratar por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, la ejecución del contrato “**COLECTORES DE ENCAUZAMIENTO Y ACCESO PEATONAL EN LA ZONA VERDE DEL PERI DEL POLIDEPORTIVO, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la lectura del informe emitido por la Vocal, sobre las justificaciones presentadas de las ofertas en presunción de valores anormales o desproporcionados por seis de las diecisiete empresas afectadas. Reseñar que las mercantiles Nueva Codimasa, S.L. y Transportes y Triturados de Murcia, S.L. se han ratificado en sus ofertas mediante correo electrónico, lo cual no tiene validez ya que en el requerimiento se especificaba que las justificaciones debían presentarse en el Registro de esta Consejería.

La Mesa asume dicho informe de fecha 7 de noviembre de 2018, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, y acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

1º) Procede excluir a la licitadora CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. ya que no justifica convenientemente el precio ofertado pues, aunque concluye con varios porcentajes de ahorro en mano de obra, maquinaria, gastos generales y beneficio industrial, no aporta documentación justificativa para valorar la oferta.

2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas:

- CSL, S.L.U.
- ARTERIEGO, S.L.
- SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.
- ENEAS, S.A.
- CÍA GIL SAN, S.L.U.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

- AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L.
- ASCH, S.A.
- TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.
- NUEVA CODIMASA, S.L.
- CONSTUARCHENA, S.L.
- ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L.
- HERMANOS ESPIN, S.L.
- MARUBA, S.L.
- PROYCONSUR, S.L.
- JUMABEDA, S.L.

4º.- Adjudicar el contrato de obras **“COLECTORES DE ENCAUZAMIENTO Y ACCESO PEATONAL EN LA ZONA VERDE DEL PERI DEL POLIDEPORTIVO, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)”**, a la empresa **SERVIMAR 2008, S.L.U.**, en el precio ofertado de 153.233,54 €, IVA excluido, por ser la oferta más económica por aplicación del único criterio de valoración de las ofertas establecido en la letra L del anexo I del PCAP que a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y de los requisitos, asimismo, exigidos en el artículo 151.2 y en el 159 del TRLCSP.

Nº	EMPRESA	OFERTA	PUNTUACION TOTAL
1	SERVIMAR 2008, S.LU.	153.233,54 €	100,00
2	FULSAN, S.A.	160.000,00 €	96,57
3	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	160.784,44 €	96,17
4	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	163.555,92 €	94,77
5	URBIMED LEVANTE, S.L.	164.214,88 €	94,44
6	ECOCIVIL ELECTROMUR, S.L.	167.941,84 €	92,55
7	TRISACOR, S.L.	169.353,00 €	91,83
8	IMESAPI, S.A.	170.251,41 €	91,38
9	LEAMAR 2001, S.A.	172.255,00 €	90,36
10	API MOVILIDAD, S.A.	172.560,97 €	90,21



11	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	178.375,65 €	65,03
12	OSEPSA, S.A.	189.480,00 €	13,77
13	PAVASAL, S.A.	189.977,93 €	11,48
14	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	190.539,38 €	8,88
15	URDEMA, S.A.	191.973,00 €	2,27

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14:35 horas del día antes citado.

LA PRESIDENTA

LA INTERVENTORA DELEGADA

LA ASESORA JURÍDICA

EL SECRETARIO

LA VOCAL





**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA SERVIMAR 2008, S.L., PROPUESTA  
PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

Maria de Castillo-Elejabeytia Gomez

**VOCAL:**

D<sup>a</sup>. Marisol Cano Castillo

Jefa de Servicio de Apoyo Técnico

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas quince minutos del día 20 de noviembre de 2018, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Servimar 2008, S.L. para la adjudicación del contrato "COLECTORES DE ENCAUZAMIENTO Y ACCESO PEATONAL EN LA ZONA VERDE DEL PERI DEL POLIDEPORTIVO, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)".

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la mercantil Servimar 2008, S.L. exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 159 LCSP.

De toda la documentación aportada se comprueba que la misma acredita el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP del contrato mediante certificado vigente de inscripción en el registro de licitadores de la CARM, que ha constituido y depositado la garantía definitiva solicitada y aportado los certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la Seguridad Social, así como certificación de estar dada de alta en la matrícula correspondiente del IAE y declaración de no estar dada de baja y estar exenta del IAE.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato de ejecución de las obras "COLECTORES DE ENCAUZAMIENTO Y ACCESO PEATONAL EN LA ZONA VERDE DEL PERI DEL POLIDEPORTIVO, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)" a la empresa Servimar 2008, S.L., en el precio ofertado de

153.233,54 € (IVA excluido), por ser la oferta más ventajosa para la Administración que no contiene valores anormales o desproporcionados.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURÍDICA,



LA VOCAL,



EL SECRETARIO,